

# LICITACION PÚBLICA NUMERO 23/2019

# Comisión de Pre adjudicación

En la ciudad de Yerba Buena, a los **10 (diez) días del mes de Diciembre de 2019**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

- Contador General, CPN Adolfo A. Haga.
- Jefe de Gabinete, Dr. Manuel Alberto Courel.
- Directora de Administración, Sra. Erika Brandenburg.
- Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Gabriel Sabaté.
- Secretario de Hacienda, CPN Hernán Ganem.

Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes: Ord. 1299/03, modificada por la Ord. 2181/2018, la **Licitación Pública Nº 23/2019**, autorizada por Decreto **751** de fecha 14 de Noviembre de 2019, con expediente **12680(M17I)-S-19**.

Dadas las propuestas presentadas por los oferentes:

# **SOBRE 1: TECNOLOGÍA E INVERSIONES SA**

<u>Importe Total</u>: \$5.884.898,35 (Pesos Cinco Millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho con 35/100).

### **SOBRE 2: IGNIS LIGHTING SRL**

**Importe Total**: \$ 5.002.250,00 (Pesos Cinco millones dos mil doscientos cincuenta con 00/100)

# **SOBRE 3: STRAND SA**

<u>Importe Total</u>: Oferta Principal \$5.152.906,60 (Pesos Cinco millones ciento cincuenta y dos mil novecientos seis con 60/100).

**Oferta Alternativa 1** \$4.431.758,10 (Pesos Cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos cincuenta y ocho con 10/100)

**Oferta Alternativa 2** \$4.091.899,35 (Pesos Cuatro millones noventa y un mil ochocientos noventa y nueve con 35/100).

**Oferta Alternativa 3** \$5.329.632,55 (Pesos Cinco millones trescientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos con 55/100).

**Oferta Alternativa 4** \$4.702.997,75 (Pesos Cuatro millones setecientos dos mil novecientos noventa y siete con 75/100).

**Oferta Alternativa 5** \$4.495.845,75 (Pesos Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco con 75/100).

#### **SOBRE 4: GEOMACO SAS**

**Importe Total**: \$ 5.364.894,40 (Pesos Cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con 40/100).

#### **SOBRE 5: B.P. SA**

<u>Importe Total</u>: \$ 4.171.930,00 (Pesos Cuatro millones ciento setenta y un mil novecientos treinta con 00/100)

#### **SOBRE 6: ALPRE SA**

<u>Importe Total</u>: \$ 7.793.770,32 (Pesos Siete millones setecientos noventa y tres mil setecientos setenta con 32/100)

# **SOBRE 7: LAGARDE DANIEL**

**Importe Total**: \$ 5.162.750,00 (Pesos Cinco Millones ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta con 00/100)

#### **CONSIDERANDO:**

Que las firmas oferentes Tecnología e Inversiones SA e Ignis Lighting SRL no presentaron certificado de cumplimiento fiscal en el plazo establecido a tal fin.

Que el oferente Lagarde Daniel no presentó la documentación solicitada durante el Acto de Apertura: Certificado de Cumplimiento Fiscal, Constancia de Libre Deuda Municipal, Constancia de Inscripción de AFIP y Rentas de la Pcia. De Tucumán.

Que el Oferente Alpre SA no acompañó su oferta con Muestra para evaluación técnica.

Que la firma STRAND SA presentó Certificado de Cumplimiento Fiscal según lo exigido en el Art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones. Que de las 6 propuestas, solamente presentó muestra de: Oferta Principal, Alternativa 1 y Alternativa 2.

Que las firmas BP SA y Strand SA presentaron observaciones a través de los expedientes 13987-B-2019 y 1096-S-219. Considerando que los mismos no fueron afianzados con depósito del 1 ‰ (uno por mil) del Presupuesto Oficial según lo indica el Art. 17 del Pliego de Bases y Condiciones, se anexan expedientes dejando constancia que no proceden como impugnaciones.

Que la firma Ignis presentó los siguientes expedientes 14127-l-2019 y 14224-l-2019, fuera del término indicado en Pliego de Bases y Condiciones en sus Art. 14 y 17, se adjuntan dejando constancia que no procede la consideración de los mismos a los efectos de la presente Licitación Pública.

Los miembros de esta Comisión

#### ACONSEJAN:

Considerar como Ofertas válidas y que cumplen con los requisitos formales del Pliego de Bases y Condiciones las que se detallan a continuación:

Item	Sobre 3: Strand SA Principal	Sobre 3: Strand SA Alternativa 1	Sobre 3: Strand SA Alternativa 2	Sobre 4: Geomaco SAS	Sobre 5: BP SA
Luminarias LED	\$5.152.906,60	\$4.431.758,10	\$4.091.899,35	\$ 5.364.894,40	\$ 4.171.930,00

Pase a la Secretaria de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fin de realizar el Informe Técnico de las Propuestas antes mencionadas.

Cumplido vuelva a la oficina de Compras para continuar el trámite correspondiente.